

# Dimar adelanta acercamientos con empresas de jet ski en Cartagena



Reproducir Detener

Con el propósito de promover el desarrollo de deportes náuticos de manera segura en la ciudad de Cartagena, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la capitanía de puerto, se reunió con los representantes de las empresas de jet ski y pilotos que operan en las playas de Bocagrande.

La reunión, liderada por la Autoridad Marítima Colombiana, contó con la participación de autoridades locales tales como la Estación de Guardacostas de Cartagena y la Policía de Turismo, en esta se dieron a conocer las inquietudes en torno a las zonas habilitadas para las motos acuáticas, control por parte de las autoridades y el mismo gremio, así como la señalización requerida para la delimitación de las diferentes actividades en playa, siendo este último el reto más importante para el Distrito de Cartagena.

Hasta el momento, ante la Capitanía de Puerto de Cartagena se encuentran registradas dos empresas y 17 motos acuáticas, las cuales cumplen con los requisitos exigidos por la Autoridad Marítima Colombiana.

Es importante tener en cuenta que la zonificación de las playas autorizadas en la ciudad estuvo a cargo de la Dimar en el año 2020, como insumo técnico del Distrito para su reapertura con los protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud. El control de aforo, control a las actividades en tierra y la señalización corresponden a la autoridad distrital, tal como establece la Ley 1617 de 2013.

La Dirección General Marítima hace un llamado a la ciudadanía para que antes de hacer uso de servicios marítimos y náuticos, verifiquen la legalidad de los mismos, a su vez, invita a las empresas y demás prestadores de servicios a formalizar sus actividades ante las autoridades correspondientes, lo cual contribuirá al reconocimiento de Cartagena como principal destino turístico del país.

